

Ordenanzas Turísticas como Herramientas de Gestión Municipal

Subdirección de desarrollo
Subunidad de gestión territorial, medio ambiente y cambio climático
Enero 2024





Contexto

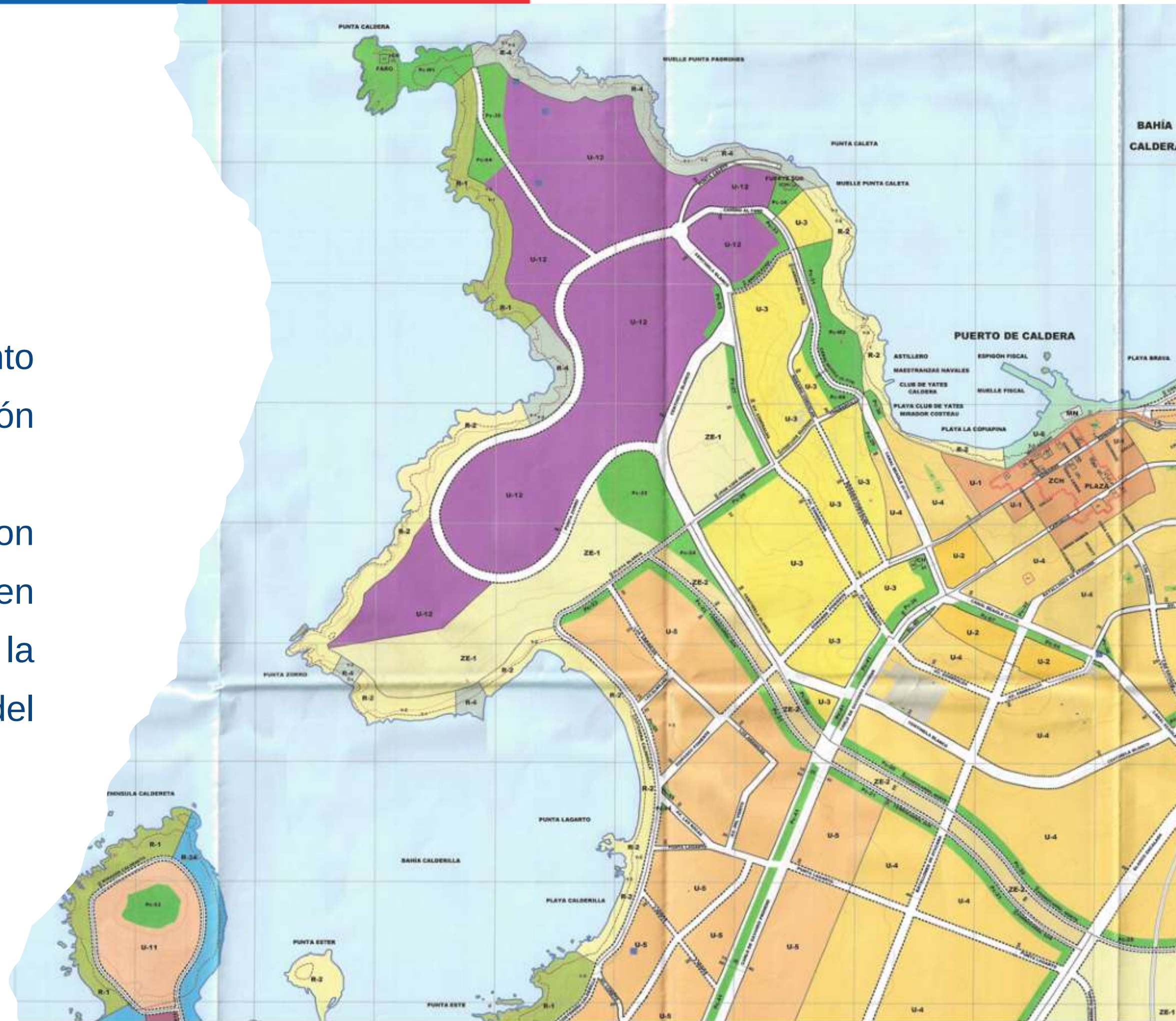
La Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su Art. N°12 define a las Ordenanzas Municipales como, *“serán normas generales y obligatorias aplicables a la comunidad. En ellas podrán establecerse multas para los infractores, cuyo monto no excederá de cinco unidades tributarias mensuales, las que serán aplicadas por los juzgados de policía local correspondientes”*.

Además, en el Art. N°4, literal e) de la Ley, dice que *“las municipalidades, en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de la administración del Estado, funciones relacionadas con el Turismo, el deporte y la recreación”*.

Ordenanzas Municipales

Son una herramienta de ordenamiento territorial que contribuyen con la gestión local.

Algunas se relacionan directamente con la actividad turística y otras poseen ámbitos que afectan indirectamente a la actividad, debido a la transversalidad del sector turismo.



Ordenanzas Municipales

Las ordenanzas poseen diversas temáticas que deben ser abordadas para regular el territorio:

- Actividades turísticas
- Conservación del patrimonio histórico cultural
- Uso eficiente del agua y energía
- Aseo y ornato
- Áreas silvestres protegidas
- Uso de espacios públicos
- Urbanismo y paisaje
- Medio ambiente
- Tránsito y transporte
- Eventos
- Ventas y comercio
- Seguridad pública
- Participación ciudadana

Turismo Sustentable

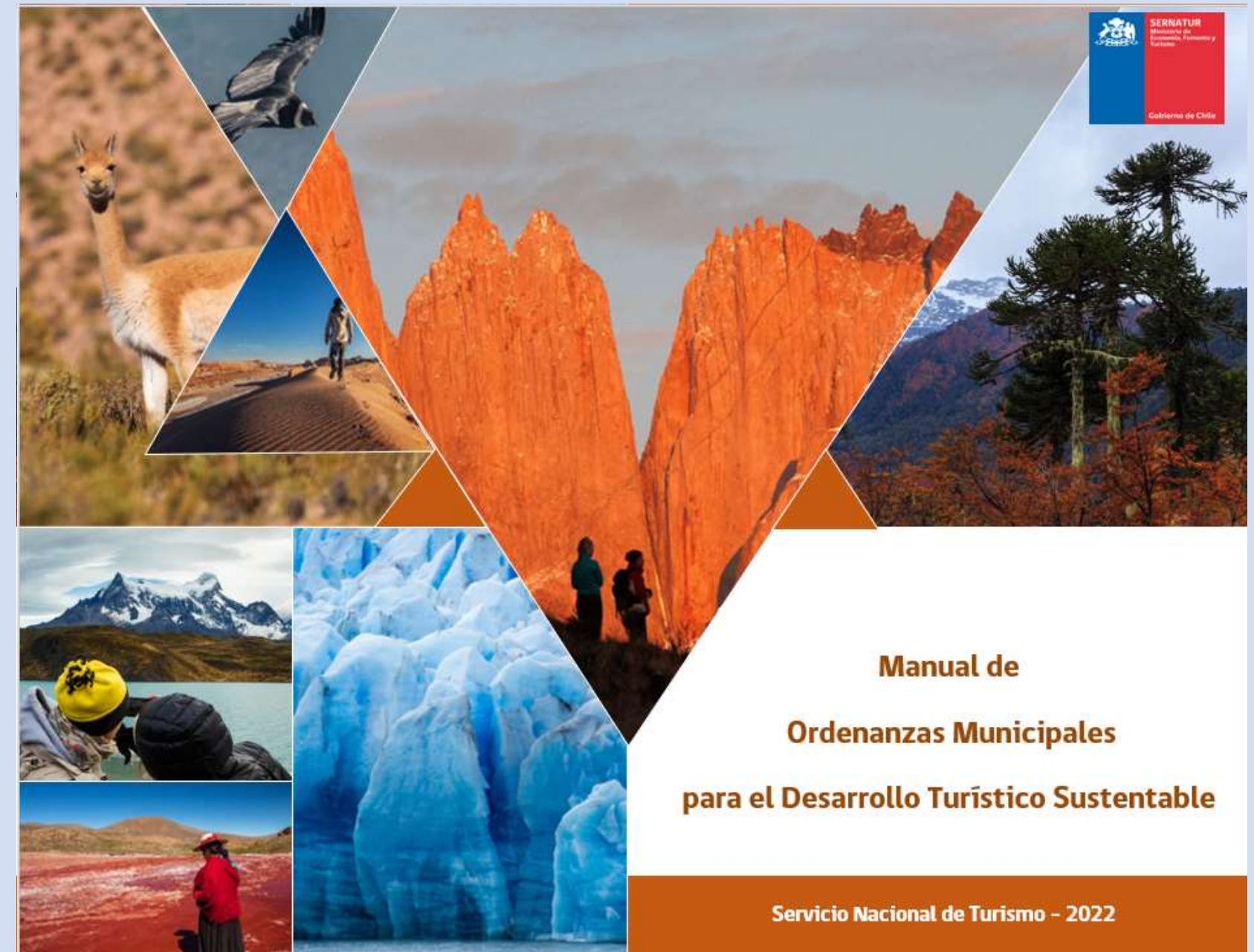
El desarrollo sostenible de la actividad turística considera una adecuada gestión de los recursos naturales, respeta la autenticidad sociocultural de las comunidades anfitrionas, asegura un desarrollo económico viable en el largo plazo y busca conservar el patrimonio natural y cultural.

Se basa principalmente en los tres pilares de la sustentabilidad: ambiental, económico y sociocultural.



Objetivo manual

Guiar y facilitar la gestión de los Municipios hacia la creación e implementación de Ordenanzas, las cuales deben incorporar criterios de sustentabilidad con el fin de contribuir con el desarrollo turístico de los territorios, mejorar la imagen y competitividad de los destinos turísticos, conservar y poner en valor su patrimonio natural y cultural y optimizar las condiciones económicas, sociales y ambientales de la comunidad donde operan los distintos actores ligados al turismo.



Disponible en: <https://www.sernatur.cl/gestion-territorial/>

Contenidos del manual

Capítulo 1/
Concepto ordenanza
Turismo sustentable

Capítulo 2/
Metodología para la
elaboración de una
ordenanza

Capítulo 3/
Catastro de
ordenanzas por
macrozonas

Propuestas de
mejora
Recomendaciones



Capítulo 1/ Ordenanzas Municipales

- Objetivo del manual
- A quién está dirigido
345 Municipalidades, prestadores de servicios turísticos,
y para los procesos de declaración de nuevas ZOIT.
- Conceptualización



Capítulo 2/ Metodología para elaborar una ordenanza turística

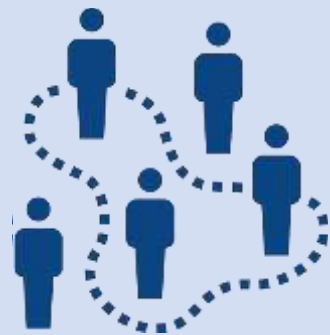


Paso 1

Equipo motor.

Identificación de brechas.

Complementación del equipo de trabajo.



Paso 2

Proceso participativo.



Paso 3

Elaboración y diseño de la ordenanza.

Seguimiento y fiscalización.



Capítulo 2/ Metodología para elaborar una ordenanza turística

Paso 1/ Equipo motor: Modelo organizacional



Figura 2: Equipo motor.



Figura 3: Equipo motor complementario.



Capítulo 2/ Metodología para elaborar una ordenanza turística

Paso 1/ Identificación de brechas

- Para lograr definir lo que se necesita normar y los objetivos del instrumento, se deben considerar las brechas existentes en el desarrollo del turismo a nivel comunal, con la imagen objetivo que la comuna tiene incorporada en sus instrumentos de planificación.

Instrumentos de Planificación y Gestión

- Estrategia Nacional de Turismo
- Plan de Acción de Zonas de Interés Turístico (ZOIT)
- Planes Regionales de Ordenamiento Territorial
- Políticas Regionales de Desarrollo Económico

Consulta Ciudadana

- Participación Ciudadana
- Focus Group

Instrumentos de Planificación y Gestión Municipal

- Planes de Desarrollo Comunal (PLADECO)
- Planes Reguladores Intercomunales (PRI)
- Planes Reguladores Comunales (PRC)
- Planes de Desarrollo Turístico (PLADETUR)]
- Planes de Ordenamiento Territorial
- Plan Estratégico Municipal
- Plan de Desarrollo Económico Local
- Política de Turismo
- Ordenanzas Municipales



Capítulo 2/ Metodología para elaborar una ordenanza turística

Paso 2/ Proceso participativo



- Es necesario convocar a los actores relevantes a una sesión de trabajo participativa que será conducida por el equipo municipal y que aportará una amplia gama de ideas, experiencias y conocimientos; y, por otra parte, posibilita el desarrollo de mejores soluciones, además de oportunidades para la cooperación y coordinación, construyendo confianza entre las partes, y contribuyendo a largo plazo a la creación de relaciones de colaboración.



Capítulo 2/ Metodología para elaborar una ordenanza turística

Paso 3/ Elaboración, diseño y seguimiento de una ordenanza

- Cada Departamento o Unidad elabora la ordenanza de acuerdo con las necesidades que presente cada sector dentro de la Municipalidad.
- Debe ser aprobada por el Concejo Municipal y el/la alcalde/sa.
- Finalmente, la Dirección Jurídica, es la encargada de su redacción final, ya que deben estar contenidas dentro de alguna ley a nivel nacional.
- Dependerá de cada Municipio y su Departamento o Unidad respectiva fiscalizar las ordenanzas, a través de Carabineros de Chile, Inspectores Municipales y las respectivas autoridades competentes en la materia que se regula, como la Autoridad Marítima.



Capítulo 2/ Metodología para elaborar una ordenanza turística

01

Formar un equipo de trabajo participativo.

02

Analizar los instrumentos de planificación, que dispone y no la Municipalidad.

03

Identificar las brechas existentes en el desarrollo turístico de la comuna.

04

Priorización de brechas para su ejecución.

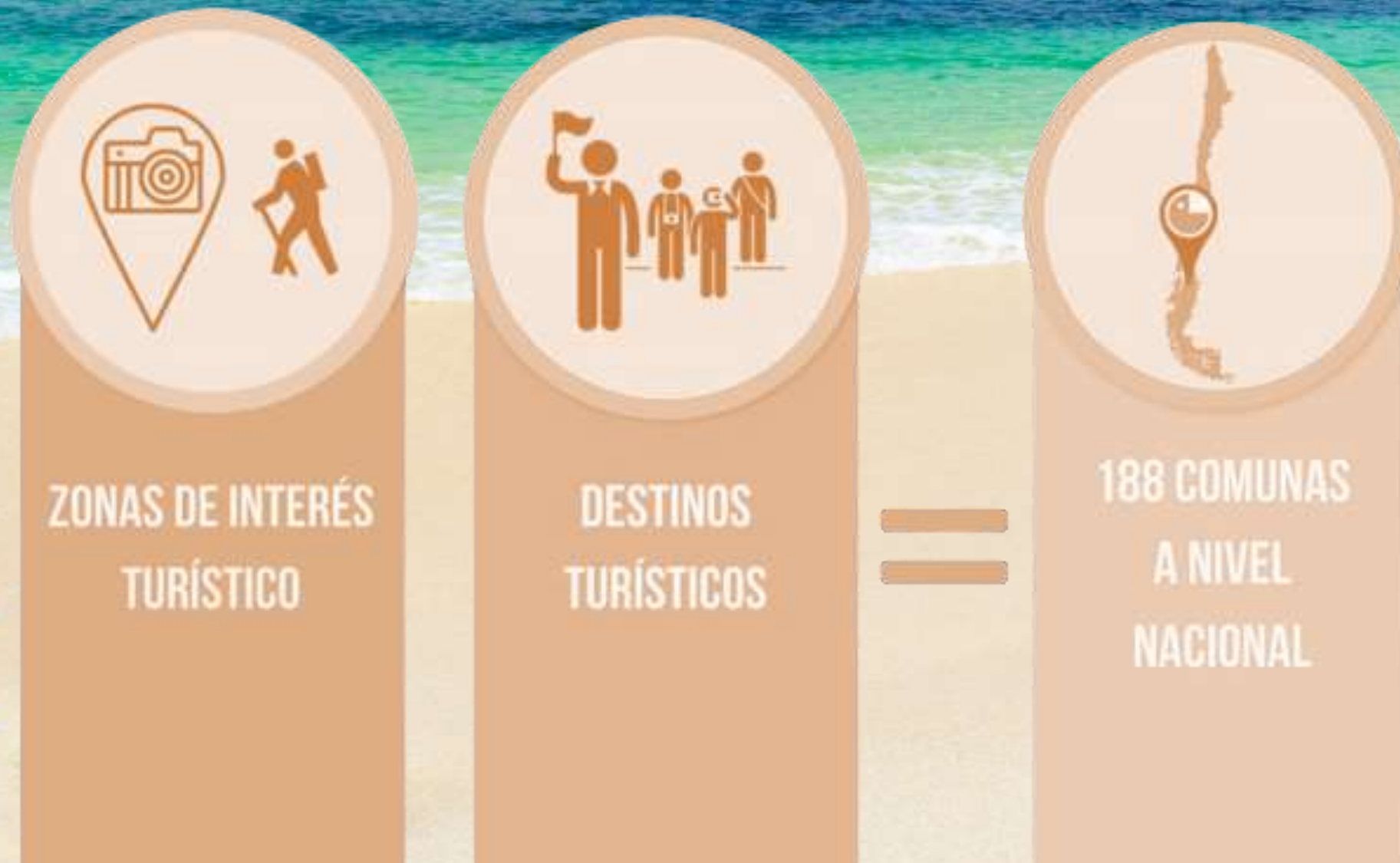
05

Elaboración de ordenanza.

06

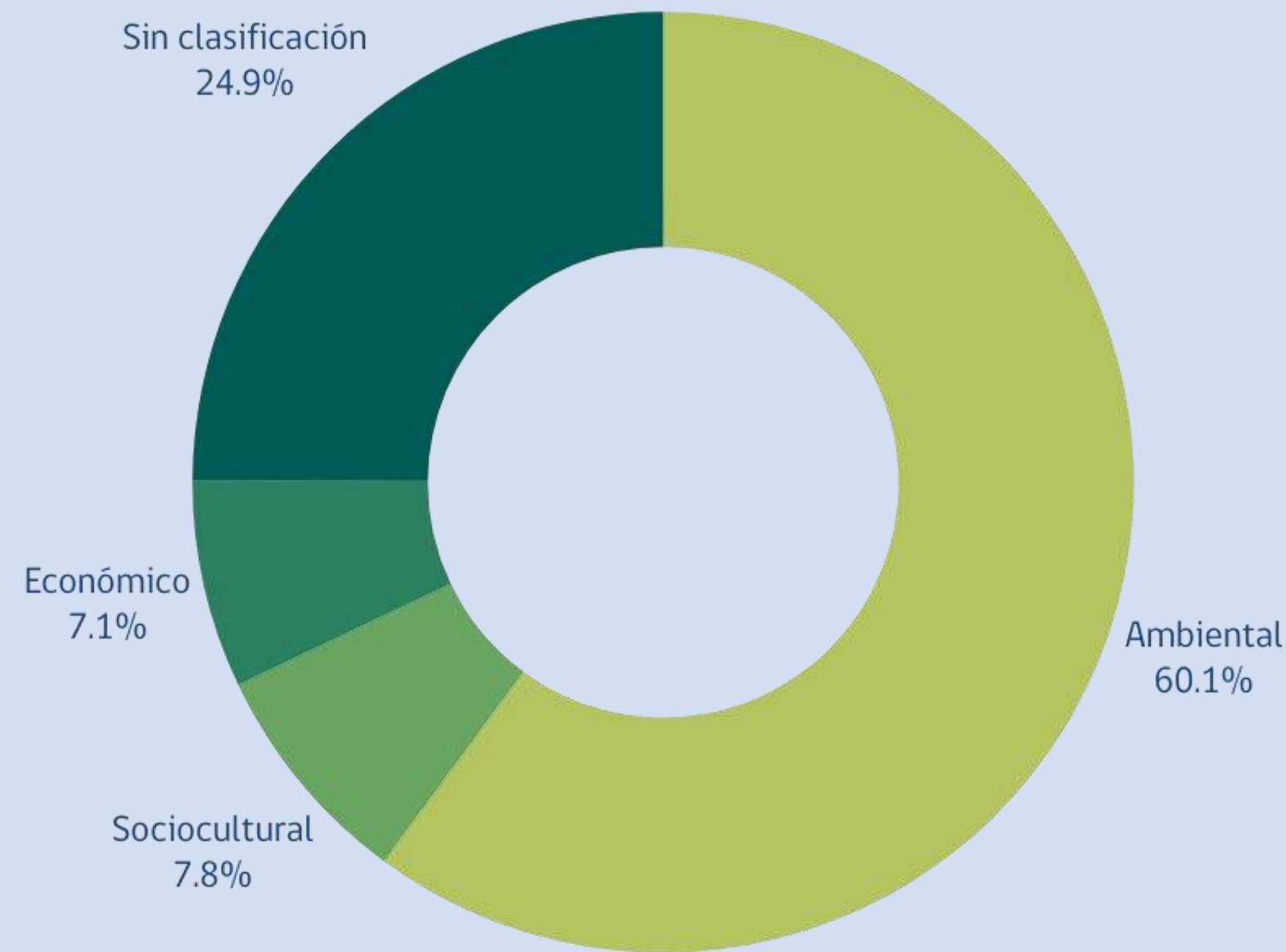
Revisión de la ordenanza por el/la Alcalde/sa y Consejo Municipal.

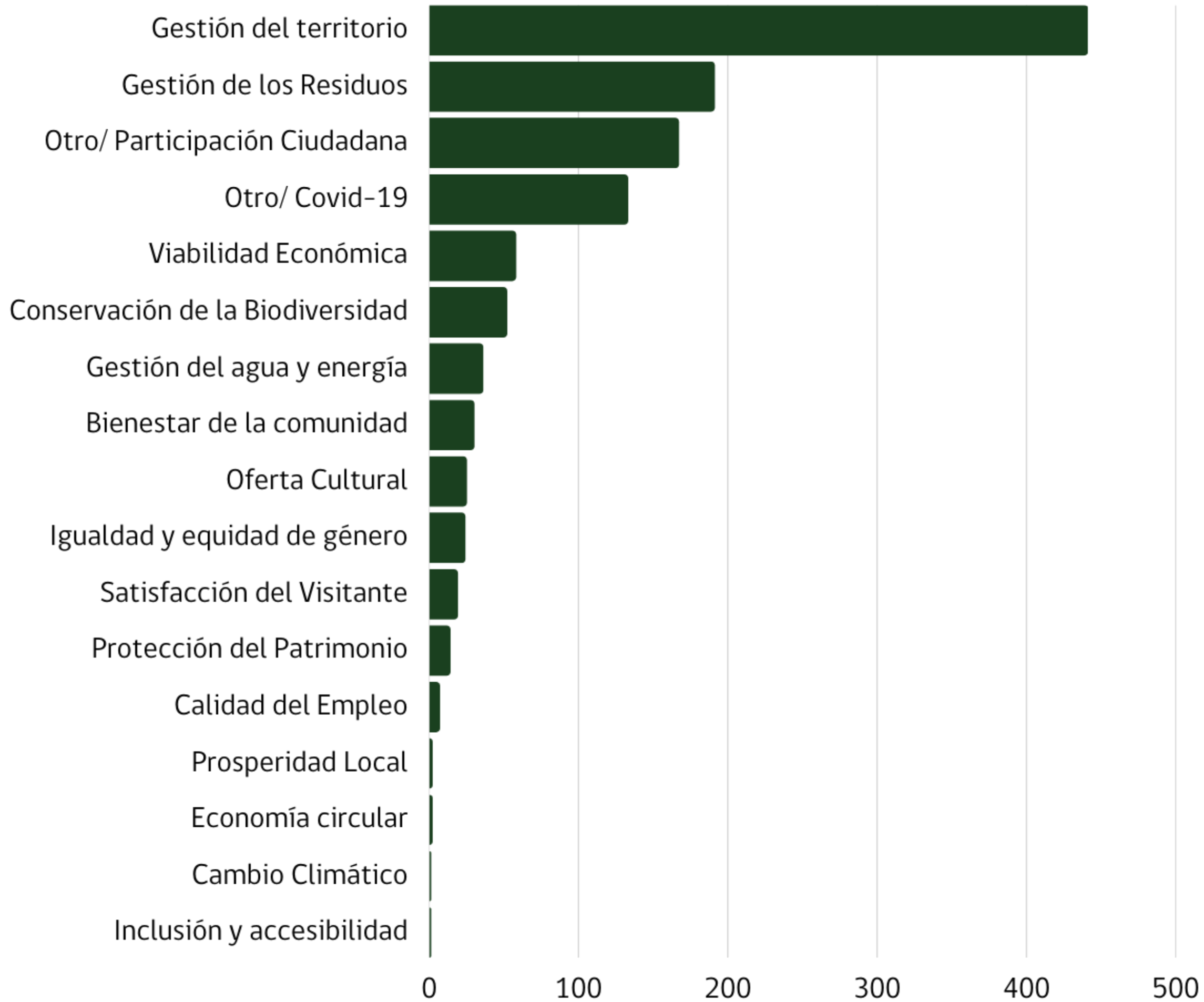
Capítulo 3/ Catastro de ordenanzas



1.203
Ordenanzas
Municipales a nivel
nacional

Número de Ordenanzas por ámbito de sustentabilidad





Número de Ordenanzas por criterio de sustentabilidad



1 Cambio climático

Comuna San Pedro de la Paz, Región del Biobío
Ordenanza Municipal sobre diseño, ejecución y
mantención de espacios públicos sostenibles
(año 2021).

2 Economía circular

Comunas Hualpén y Lota, Región del Biobío
Ordenanzas Municipales sobre reciclaje
(año 2017 y 2020 respectivamente).



24

Igualdad y equidad de género

Ordenanzas Municipales sobre acoso sexual y callejero y contra la discriminación y respeto recíproco.

1

Inclusión y accesibilidad

Comuna de Vallenar, Región de Atacama

Ordenanza Municipal para la Inclusión de personas con discapacidad en la condición del espectro autista y del neurodesarrollo

(año 2022).



Ámbito	Región	Comuna	Nombre Ordenanza	Año creación	Enlace	Tema en el que se clasifica	Criterio Sustentabilidad	Relación Turística
Ambiental	Atacama	Caldera	Para la Protección y Control de la población canina.	2006	Ver	Uso de Espacios Públicos	Gestión del territorio	El control de canes en la vía pública se hace necesario para promover la higiene, evitar mordeduras, la transmisión de enfermedades y sobre todo resguardar la seguridad tanto del visitante como de los habitantes.
Ambiental	Atacama	Caldera	Sobre el Uso de Elementos Plásticos No Biodegradables.	2017	Ver	Medio Ambiente	Gestión de los residuos	El daño que ocasionan los residuos plásticos al medio ambiente cada vez se hace más presente, por ello, es necesario la sustitución y/o eliminación de su uso mediante la regulación de su distribución en el territorio comunal.
Ambiental	Atacama	Caldera	Medio Ambiental Comunal.	2018	Ver	Medio Ambiente	Conservación de la Biodiversidad	Se enfoca en la adecuada gestión de los recursos naturales, de manera que se conserve el principal espacio donde se sustenta la actividad turística, por medio de la regulación de las acciones vinculadas a la protección del patrimonio ambiental y la conservación de los





Cambio climático y turismo

La naturaleza es un fuerte motor turístico

60,6%

de los turistas extranjeros que visitan el país vía aérea declaran que la “**naturaleza, paisaje, flora y fauna**” es una las razones que más influyó su decisión de elegir a Chile como destino turístico de vacaciones.

Turismo receptivo segundo semestre 2022, SERNATUR.

Impactos de cambio climático en turismo

- Los impactos del cambio climático en el turismo ponen en riesgo la subsistencia del sector principalmente porque se traducen en la pérdida de los atractivos turísticos naturales y el aumento de riesgo de los eventos extremos que disuaden a los turistas de visitar a Chile.
- **Se identifican tres principales amenazas del cambio climático que afectan al sector turismo en Chile:**



Variación en las temperaturas y precipitación



Pérdida de biodiversidad



Ocurrencia de eventos climáticos extremos



**Estudio del Observatorio de la Costa:
Las playas en Chile que podrían
desaparecer en 10 años**



Pichilemu

Retroceso en lo que va del 2024: **-1,03 m/año**

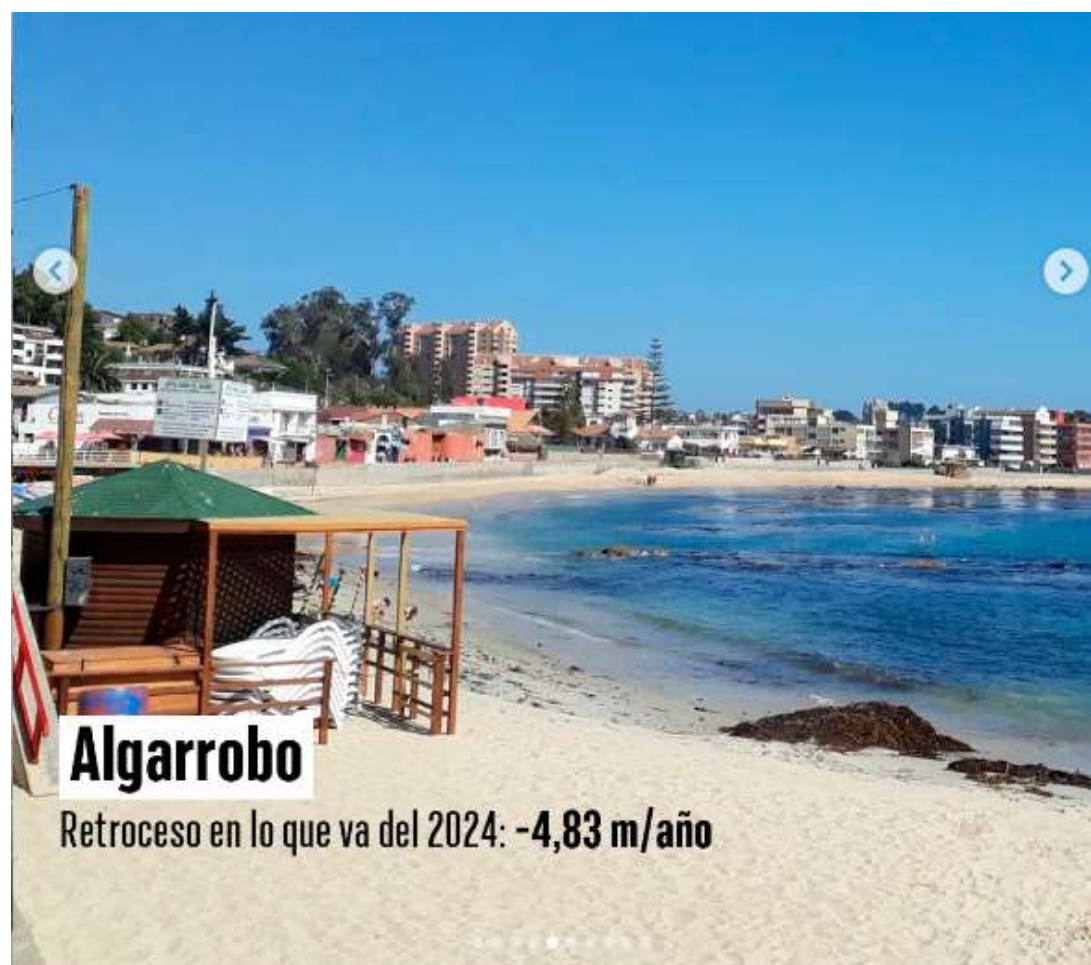


Bahía de Cartagena

Retroceso en lo que va del 2024: **-1,5 m/año**

Reñaca

Retroceso en lo que va del 2024: **-1,21 m/año**



Algarrobo

Retroceso en lo que va del 2024: **-4,83 m/año**



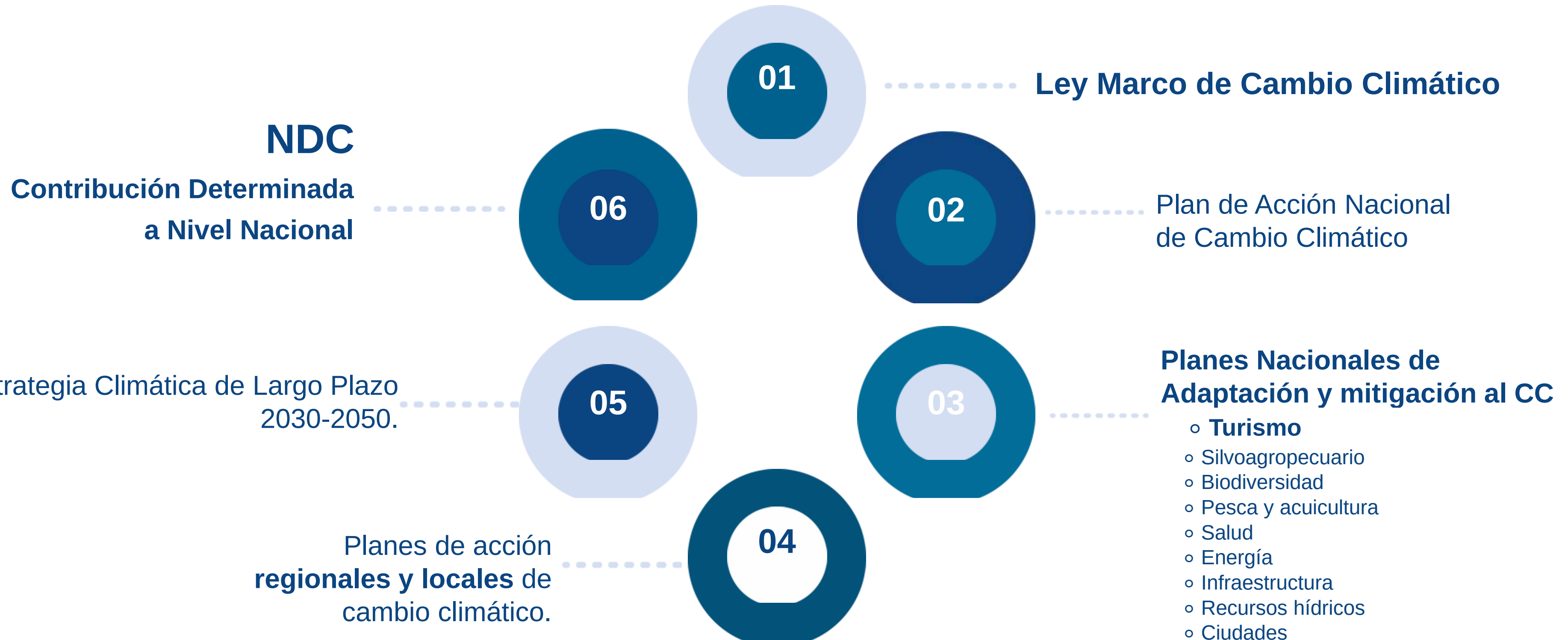
Santo Domingo

Retroceso en lo que va del 2024: **-5,7 m/año**





Instrumentos de acción climática





Metas Ley marco de Cambio Climático



- Carbono neutralidad al 2050
- Adaptarse al cambio climático

A partir de la Ley 20.423/ 2010, **la actividad turística** ha sido considerada **como prioritaria** a nivel estatal y se ha transformado en un **sector socioeconómico emergente y de rápida expansión** en distintas localidades. Sin embargo, estos esfuerzos podrían verse afectados por los efectos del cambio climático **lo que motiva identificar medidas de adaptación y mitigación que puedan ser incorporadas a nivel de destino y, por otra parte, por lo prestadores de servicios turísticos.**





Objetivo del curso

Fortalecer las competencias y conocimientos en materias de cambio climático, adaptación del sector turismo, reducción del riesgo de desastre y orientar a la elaboración de planes de acción de cambio climático a nivel local.



Modalidad

Asincrónico y de modalidad e-learning en “Aprende Turismo”.

<https://aprendeturismo.sernatur.cl/>



Público objetivo

Tomadores/as de decisiones, funcionarios/as públicos, gestores/as de destinos, **gobernanzas de Zonas de Interés Turístico (ZOIT)**, programas estratégicos de turismo y **Municipios**.



Contenidos



Módulo 2:

- Mecanismos de **fuentes de financiamiento** y participación en la gestión del cambio climático con **enfoque de género**.

Módulo 4:

- **Planificación territorial** para el cambio climático y gestión de riesgo de desastres como pilar del desarrollo sustentable.

Módulo 1:

- **Aspectos generales** de cambio climático y turismo.

Módulo 3:

- **Riesgo de desastres** en el escenario de la globalización.





!Muchas gracias!

Nicols Arce Lapierre
narce@sernatur.cl

Profesional Unidad de Desarrollo de destinos turísticos
Subunidad de gestión territorial, medio ambiente y cambio climático

